



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y TRES, t

Juan de Paula Aragon Contador de los Propios
y Arrendamientos de esta Ciuidad de Lorca.

Certifico, como ha sido reconocido las Cuentas que anualmen-
te el Mayord.º de dho Prop.º, desde el año de mil setecien-
tos noventa y siete, hasta el de mil ochocientos uno
ambos inclusive, y Reglam.º de cargas, resulta por ellos
que el valor total que han tenido dho Prop.º en los
expresados cinco años, asciende a un millon, seiscientos
quarenta mil quinientos quar.ª y nueve r.ª, veintey seis
mrs. y med.º. Y los gastos ordinarios fijos y alterables segun
se previene por dho Reglam.º, y de las propias cuentas,
ascienden a un millon, treinta y quatro mil, ochenta y
dos r.ª, veinte y nueve mrs. y med.º, y distribuidos una y
otra cant.ª al año comun, corresp. de haver havido de
sobrante en cada uno de ellos ciento veinte y un mil
ochocientos noventa y tres r.ª, y doce mrs. vellon, como
se reconoce de la siguiente que sigue.

Producto de Prop.º en los 5 Años.	1.640.549.26½
Gastos ordinarios fijos y alterables.	1.034.082.29½
Sobrantes en los 5 Años.	606.466.30
Corresp. de sobrante al año comun.	121.229.12

Para q.º conste, de mand.º de los caños Comisarios de dho País,
el Sr.º Reg.º, Juan Garcia Alcaraz Dip.º, y el Sr.º Ben-
dixelme, Procur.º hincico gral.º doy la pres.ª q.º firmo
en Lorca, a treinta e tres dias de mil ochocientos tres

Juan de Paula
Aragon

